



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELCHE

662 MODIFICACIÓN BASES ESPECÍFICAS 14 PROCESOS SELECTIVOS CONCURSO DE MÉRITOS
(ESTABILIZACIÓN) BLOQ. 3

EDICTO

El Concejal Delegado de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Elche, por resoluciones de 29 de enero de 2024, aprobó la modificación de las bases específicas para la provisión en propiedad, mediante el sistema selectivo de CONCURSO DE MÉRITOS, conforme a las D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de las siguientes plazas pertenecientes a la **Oferta de Empleo Pública Extraordinaria de Estabilización 2022**:

- CINCO PLAZAS DE EDUCADOR/A SOCIAL
- UNA PLAZA DE AYUDANTA/E DE ASFALTO
- UNA PLAZA DE OFICIAL/A DE FONTANERÍA
- QUINCE PLAZAS DE TÉCNICA/O EN EDUCACIÓN INFANTIL
- SIETE PLAZAS DE TÉCNICA/O MEDIO INFORMÁTICA
- SIETE PLAZAS DE MAESTRA/O
- UNA PLAZA DE TÉCNICA/O SUPERIOR EDUCACIÓN
- CUATRO PLAZAS DE OFICIAL DE ELECTRICIDAD
- CINCO PLAZAS DE AYUDANTA/E DE CEMENTERIOS
- DOS PLAZAS DE OFICIAL/A DE CEMENTERIOS
- TRES PLAZAS DE CONDUCTOR/A DE MANTENIMIENTO
- CUATRO PLAZAS DE PALMERERA/O
- NUEVE PLAZAS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECAS
- TRES PLAZAS DE MONITOR/A DEPORTIVO

Estas convocatorias se registrarán por las respectivas Bases Específicas, que estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios del Servicio de Recursos Humanos, sito en C/ Ànimes, 4 y en la página web municipal (<http://www.elche.es/recursos-humanos/oferta-publica-de-empleo/>), apartado Estabilización de empleo temporal, así como, la modificación de las mismas.



El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las citadas pruebas selectivas será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: José Navarro Esclapez